

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL 2022
(Acuerdo de 26 de enero de 2022 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022)

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2022/018351		
FECHA DE PRESENTACIÓN:	04 DE OCTUBRE DE 2022		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE PIORNAL		
PUESTO DE TRABAJO :	AUX. ADMINISTRATIVO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO		Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	8

REQUISITOS DE LA OFERTA:

Los establecidos en el Programa de Colaboración Municipal
Formación: Ciclo formativo de gestión administrativa – Grado superior de administración y finanzas – Grado de administración y dirección de empresas – Diplomatura o grado en relaciones laborales – Técnico especialista en informática de gestión administrativa y comercial – Técnico superior en asistencia a la dirección – Técnico superior en secretariado – Grado o licenciatura en derecho – Cualquier grado o licenciatura relacionada con administración.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

El listado está ordenado según período ininterrumpido en situación de desempleo. La selección se realizará según criterios del Ayuntamiento

Relación ordenada de personas preseleccionadas

ORDEN	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO DE LA SELECCIÓN
1	*****791V	BERMEJO DE LA MATA, EVA	
2	*****764Z	CALLE RAMOS, MÓNICA	
3	****212A	ANTONIO FERNÁNDEZ, LORENA	
4	*****857C	IGLESIAS RAMA, VERONICA	
5	*****478T	RAMOS VICENTE, MIRIAM	
6	*****564L	FERNÁNDEZ PRIETO, NATALIA	
7	*****387G	PRIETO FERNÁNDEZ, SARA	
8	*****873C	DOMINGUEZ PALACIO, MINERVA	

Se abre un plazo de reclamaciones: Desde las 14 h. del día 7 de octubre hasta las 14 h. del día 11 de octubre de 2022. Las reclamaciones se presentarán presencialmente en el Centro de Empleo de Plasencia o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ofertas.plasencia@extremaduratrabaja.net (indicando en asunto reclamación PCEM, y haciendo constar dni, nombre y apellidos del reclamante, oferta a la que se dirige y motivos). Las reclamaciones se resolverán, si procede, en la relación definitiva de demandantes preseleccionados

En Plasencia a 07 de octubre de 2022
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Plasencia



Fdo: Irene Peramos Escobar